

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1453/04
22 octubre 2004

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 22 DE OCTUBRE DE 2004

Aprobada en la sesión del 19 de abril de 2006

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Informe de la Misión de Observación Electoral de la OEA en El Salvador	3
Elección de un miembro del Comité Jurídico Interamericano	8
Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre los ajustes de salarios en los países del Caribe Oriental	9
[Aprobación del proyecto de resolución]	11
Centenario de la Suscripción del Tratado de 1904 entre Bolivia y Chile	11
Relación cronológica de reuniones, conferencias y otros eventos a celebrarse de enero a diciembre de 2004.....	16
Informe preliminar de la visita de la Misión del Consejo Permanente a Nicaragua, del 18 al 20 de octubre de 2004.....	17
Remisión de documento a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios.....	31
Aprobación de actas.....	31
Anuncios de la Presidencia.....	31
Situación en Haití	31
Anuncio de la Delegación del Perú.....	33

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA:

CP/RES. 871 (1453/04), Sistema de escala de sueldos para funcionarios en los países donde las Naciones Unidas no dan a conocer escalas de sueldos.....	35
--	----

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/doc.3936/04, Informe de la Misión de Observación Electoral de la OEA en El Salvador, elecciones presidenciales 2004

CP/doc.3934/04, Nota de la Misión Permanente de Jamaica mediante la cual presenta la candidatura del doctor Stephen Vasciannie para la elección para completar el período del doctor Kenneth Rattray

CP/CAAP-2715/04, Informe del Presidente sobre el ajuste de sueldos en los países del Caribe Oriental de conformidad con la resolución AG/RES. 1974 (XXXIII-O/03)

CP/INF.5095/04, Nota de la Misión Permanente de Bolivia solicitando la inclusión del tema “Centenario de la Suscripción del Tratado de 1904 entre Bolivia y Chile”

CP/doc.3952/04, Relación cronológica de reuniones, conferencias y otros eventos a celebrarse de enero a diciembre de 2004

CP/doc.3953/04, Informe preliminar de la visita de la Misión del Consejo Permanente a Nicaragua, 18 – 20 de octubre de 2004

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DE 2004

En la ciudad de Washington, a las nueve y treinta de la mañana del viernes 22 de octubre de 2004, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Aristides Royo, Representante Permanente de Panamá y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Michael I. King, Representante Permanente de Barbados y
Vicepresidente del Consejo Permanente
Embajadora Sonia Merlyn Johnny, Representante Permanente de Santa Lucía
Embajador Joshua Sears, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas
Embajador Esteban Tomic, Representante Permanente de Chile
Embajador Juan Enrique Fischer, Representante Permanente del Uruguay
Embajadora Lisa Shoman, Representante Permanente de Belice
Embajador Jorge Valero Briceño, Representante Permanente de Venezuela
Embajador Ellsworth I. A. John, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas
Embajador Paul D. Durand, Representante Permanente del Canadá
Embajador Henry Lothar Illes, Representante Permanente de Suriname
Embajador Luis Enrique Chase Plate, Representante Permanente del Paraguay
Embajador Salvador E. Rodezno Fuentes, Representante Permanente de Honduras
Embajadora Marina Annette Valère, Representante Permanente de Trinidad y Tobago
Embajador Marcelo Hervas, Representante Permanente del Ecuador
Embajadora Carmen Marina Gutiérrez Salazar, Representante Permanente de Nicaragua
Embajadora Sofía Leonor Sánchez Baret, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajadora María Tamayo Arnal, Representante Permanente de Bolivia
Embajador Alberto Borea Odría, Representante Permanente del Perú
Embajador Francisco Villagrán de León, Representante Permanente de Guatemala
Embajadora Abigaíl Castro de Pérez, Representante Permanente de El Salvador
Embajador Duly Brutus, Representante Interino de Haití
Ministro Consejero Carlos José Middeldorf, Representante Interino del Brasil
Primera Secretaria Deborah Yaw, Representante Alterna de Guyana
Ministro Consejero Kevin M. Isaac, Representante Alterno de Saint Kitts y Nevis
Ministro Consejero Starret D. Greene, Representante Alterno de Antigua y Barbuda
Ministra Silvia María Merega, Representante Alterna de la Argentina
Ministra Delrose E. Montague, Representante Alterna de Jamaica
Embajador Ricardo González de Mena, Representante Alterno de Panamá
Primera Secretaria Julieta M. Blandón Miranda, Representante Alterna de Nicaragua
Consejera Marguerite St. John, Representante Alterna de Grenada
Ministra María Clara Isaza Merchán, Representante Alterna de Colombia
Embajador Timothy J. Dunn, Representante Alterno de los Estados Unidos
Embajador Agustín Castro Solano, Representante Alterno de Costa Rica
Tercera Secretaria Judith Anne Rolle, Representante Alterna del Commonwealth de Dominica

También estuvo presente el Secretario General Interino, Embajador Luigi R. Einaudi, Secretario del Consejo Permanente.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Buenos días. Una vez comprobado el quórum reglamentario, declaro abierta la presente sesión ordinaria, convocada para considerar los asuntos que figuran en el proyecto de orden del día, documento número CP/OD-1453/04, el cual, de no haber objeciones, daríamos por aprobado.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Informe preliminar de la visita de la Misión del Consejo Permanente a Nicaragua 18 – 20 de octubre de 2004 (CP/doc.3953/04)
2. Informe de la Misión de Observación Electoral de la OEA en El Salvador, elecciones presidenciales 2004 (CP/doc.3936/04)
3. Elección de un miembro del Comité Jurídico Interamericano (CP/doc.3934/04)
4. Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre los ajustes de salarios en los países del Caribe Oriental [AG/RES. 1974 (XXXIII-O/03)]
 - Proyecto de resolución: “Sistema de escala de sueldos para funcionarios en los países donde las Naciones Unidas no dan a conocer escalas de sueldos” (CP/CAAP-2715/04)
5. Centenario de la Suscripción del Tratado de 1904 entre Bolivia y Chile (CP/INF. 5095/04)
6. Relación cronológica de reuniones, conferencias y otros eventos a celebrarse de enero a diciembre de 2004 (CP/doc.3952/04)
7. Remisión de documento a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios:
 - Informe sobre la situación de liquidez de la Secretaría General presentado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución CP/RES. 868 (1432/04) (CP/doc.3950/04)
8. Aprobación de las actas de las sesiones celebradas los días 6, 12, 18, 19, y 26 de febrero de 2004 (CP/ACTA 1397/04, CP/ACTA 1398/04, CP/ACTA 1399/04, CP/ACTA 1400/04, y CP/ACTA 1401/04)
9. Otros asuntos.]

El PRESIDENTE: La Embajadora Abigaíl Castro de Pérez, Representante de El Salvador, tiene la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente. Quisiera solicitar un cambio en el proyecto de orden del día. Los miembros del Grupo

Centroamericano (GRUCA) no hemos conocido el informe de la visita de la Misión del Consejo Permanente a Nicaragua, que se supone que sería verbal, y que al parecer está circulando en este momento en un documento escrito; así es que solicitamos que el primer punto del proyecto de orden del día se traslade para después del punto 6.

El PRESIDENTE: Muy bien. Pido a la Secretaría que tome nota de que el punto 1 debe aparecer después del punto 6.

Si no hay objeción, damos por aprobado el proyecto de orden del día, con el cambio solicitado por la Representante de El Salvador.

Quisiera ofrecerles una explicación. Es el deseo de la Presidencia concluir esta sesión a las doce del día, con la finalidad de permitir que se efectúen los arreglos requeridos en el salón para el importante evento que tendrá lugar esta tarde con la presencia del ilustre Presidente de Honduras, Ricardo Maduro Joest. En este sentido, la sesión extraordinaria y privada que se ha programado para el día de hoy, se llevará a cabo inmediatamente después de terminar esta sesión ordinaria en el Salón Gustavo Guerrero.

INFORME DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA OEA EN EL SALVADOR

El PRESIDENTE: El primer punto del orden del día de la presente sesión se refiere al informe de la Misión de Observación Electoral de la OEA en El Salvador sobre las elecciones presidenciales realizadas el 21 de marzo pasado, documento CP/doc.3936/04, que fue distribuido a todas las misiones ante la Organización el 31 de agosto de este año.

Me es grato ofrecer la palabra a la señora Jacqueline Deslauriers, Directora de la Oficina para la Promoción de la Democracia del Departamento de Asuntos Democráticos y Políticos.

La DIRECTORA DE LA OFICINA PARA LA PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA: Merci, Monsieur le Président.

Dans le but d'utiliser notre temps judicieusement ce matin, ma présentation soulignera quelques éléments clés du rapport détaillé, qui se trouve devant vous, élaboré par le chef de la Mission électorale de l'OEA.

Suite à une invitation du Gouvernement de la République de El Salvador reçue par le Secrétaire général le 18 février 2004, la Mission électorale a accompagné les élections présidentielles d'El Salvador qui ont eu lieu le 21 mars 2004. Le processus de préparation des élections, ainsi que celui du jour même du scrutin se sont déroulés dans une atmosphère de paix et de coopération de la part de tous les acteurs de la société salvadorienne.

La Mission eut toutes les conditions nécessaires pour observer le processus électoral dans son ensemble et pour vérifier que le scrutin fut ouvert, transparent et crédible. Un des succès particuliers du processus fut le nombre de Salvadoriens qui ont exercé leur droit de scrutin ; près de 68 % de la population éligible ont voté.

Malgré certains défis au niveau technique et politique du processus, il est important de souligner que ceux-ci ont été résolus de manière transparente et par le biais d'une collaboration entre la Mission électorale, le Tribunal électoral suprême, ainsi que les candidats et leurs partis politiques. Ce mécanisme a donné une confiance à l'électorat salvadorien qui a porté fruit sous la forme d'une participation historique du peuple salvadorien dans les élections présidentielles. La viabilité d'une démocratie n'est pas mesurée par l'absence de différends, mais plutôt par les méthodes que nous créons pour les résoudre.

De plus, j'aimerais noter que les recommandations du rapport ont été discutées et élaborées par la Mission électorale après des réunions d'évaluation du processus avec la ministre des Affaires étrangères, le Président du Tribunal électoral suprême et les diplomates des gouvernements qui ont participé à la Mission en tant qu'observateurs bénévoles. Depuis l'élection, le Tribunal électoral suprême a entrepris la mise en œuvre de ces recommandations dans la mesure des ressources financières disponibles.

Toute mission électorale est un effort collectif et j'aimerais particulièrement remercier les bailleurs de fonds, parmi lesquels le Brésil et les États-Unis, pour leur appui essentiel et réel.

De plus, la Mission fut composée d'observateurs internationaux de plusieurs pays membres – du Brésil, de la Bolivie, de la Colombie, de l'Équateur, du Costa Rica, du Guatemala, du Panama, du Paraguay, du Pérou et des États-Unis. Cette équipe fut accompagnée par des observateurs bénévoles du Programme de développement des Nations Unies, ainsi que des missions diplomatiques du Canada, de la Colombie, de l'Espagne et des États-Unis. L'ensemble n'aurait pas pu se dérouler sans les candidats et leurs partis, ainsi que les représentants du gouvernement, la ministre des Affaires étrangères, les sous-ministres des Affaires étrangères, la Représentante permanente de El Salvador près l'OEA et, bien sûr, le peuple salvadorien. Nous sommes reconnaissants de tous vos efforts et nous vous en remercions.

Merci, Monsieur le Président.

El PRESIDENTE: Merci beaucoup, Madame Deslauriers, pour l'excellent travail que vous avez accompli soigneusement à El Salvador.

Ofrezco ahora la palabra a la Embajadora Abigaíl Castro de Pérez, Representante Permanente de El Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Señor Presidente, señor Secretario General Interino, señores Embajadores Representantes Permanentes y Observadores Permanentes:

En nombre del pueblo y Gobierno salvadoreño, me complace sobremano intervenir en la sesión del Consejo Permanente que ha considerado esta mañana el informe de la Misión de Observación Electoral de la OEA en la elección presidencial que celebró nuestro país el 21 de marzo del presente año.

La democracia es patrimonio y marco de referencia común de los Estados Miembros de la Organización, como pudieron verificarlo las misiones permanentes cuyas delegaciones conocieron en

su momento la jornada cívica con que los salvadoreños ratificamos la libre determinación de nuestro destino y la selección de nuestro mandatario para el quinquenio 2004-2009. El Gobierno del Presidente Saca interpreta y ejerce así su responsabilidad de preservar y profundizar, desde la acción gubernamental, la vivencia y las prácticas democráticas como sistema político y como estilo de vida.

Ciertamente, el informe de la Misión de Observación Electoral ha reseñado el elevado índice de participación ciudadana en los comicios, superior a las dos terceras partes del cuerpo electoral. Del civismo de la ciudadanía, demostrado al ejercer masivamente su voto en un ambiente donde prevaleció el comportamiento democrático, el orden, la tolerancia y el compromiso cívico; y del hecho de que la Misión de Observación Electoral contó con todas las condiciones necesarias a fin de constatar la emisión libre y segura del voto, derivado del ejercicio por parte del pueblo salvadoreño de su derecho inalienable de elegir y ser elegido, en esa jornada de sufragio masivo, libre, secreto, transparente y en condiciones de igualdad, resulta el mandato categóricamente legítimo del Presidente Elías Antonio Saca, quien obtuvo el mayor porcentaje de apoyo popular que se haya alcanzado en la historia política nacional. Tal como él lo expuso recientemente ante este honorable Consejo, el Presidente de todos los salvadoreños ha colocado el énfasis de su gestión en la agenda social y la generación de oportunidades, al tiempo que cuenta en su gabinete con la mayor tasa de participación de mujeres en cargos de responsabilidad política y en la toma de decisiones públicas.

Como lo mencionó en su informe la señora Jacqueline Deslauriers, el Gobierno ha tomado nota de las recomendaciones de la Misión de Observación Electoral y agradece muy especialmente a la Secretaría General, así como a los ilustrados Gobiernos de Brasil y Estados Unidos por los aportes financieros que hicieron para que ella pudiera realizarse.

Concluyo mi intervención citando la conclusión del informe, que lee así: “La Misión de la OEA considera que las elecciones presidenciales de El Salvador correspondieron a un proceso que le permitió a la ciudadanía salvadoreña acudir masivamente a las urnas y confirmar con ello su compromiso con el éxito de la transición política y democrática que, aparte de constituir una feliz realidad para El Salvador, se constituye en un referente afortunado para la democracia hemisférica”.

El Salvador ratifica con ese referente su compromiso consecuente con la letra y el espíritu de la Carta Democrática Interamericana.

Muchísimas gracias, señor Presidente y colegas Embajadores.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajadora Castro. Tiene la palabra el Embajador Salvador Rodezno, Representante de Honduras.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Brevemente, he solicitado la palabra para expresar en nombre de mi Delegación nuestras más calurosas felicitaciones al pueblo y Gobierno de la República de El Salvador, por el éxito alcanzado durante la jornada cívica del 21 de marzo, y sobre la cual hemos recibido el informe de esta mañana. Para nosotros, los centroamericanos, es motivo de orgullo que El Salvador haya tenido tanto éxito en alcanzar los resultados que hemos conocido y la masiva participación de la población; esto ayuda a consolidar la democracia en Centroamérica.

Deseamos agradecer y reconocer el trabajo desarrollado por la Oficina de la OEA que actualmente tiene bajo su responsabilidad la promoción de la democracia. También reconocemos y agradecemos el aporte de la comunidad donante que coopera en la financiación de estas misiones.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Embajador Alberto Borea Odría, Representante del Perú.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

En nombre del Gobierno y el pueblo del Perú quiero felicitar a El Salvador por esta nueva elección de democracia y además porque nos muestra con su historia reciente cómo se puede vencer un pasado de conflicto y cómo a través de la democracia se pueden alcanzar cotas de avance en el desarrollo político, y también espero que social, que sean beneficiosas para los pueblos de nuestro continente.

Quiero felicitar a la Oficina para la Promoción de la Democracia, a la Organización de los Estados Americanos, que en este caso cumple cabalmente con lo que podríamos denominar una de sus nuevas misiones, y, por cierto, al Gobierno de El Salvador y a los salvadoreños, que han demostrado ser un pueblo admirable que no solamente creció económicamente en la época del conflicto, sino que ahora nos da pautas de cómo desarrollar, pacífica y fructíferamente, la democracia.

Muchas gracias a El Salvador. Muchas gracias a todos ustedes.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Tiene la palabra ahora el señor Timothy J. Dunn, Representante Alterno de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

My delegation commends the excellent work by the General Secretariat and the OAS Electoral Observation Mission to El Salvador. This was truly a great accomplishment on their part. We believe the presence of electoral observation missions has been a contributing factor to public confidence in electoral processes. For this reason, we believe it is important to help with funding for this effort, and we were pleased to be able to provide \$100,000 to support this important work in El Salvador.

Mr. Chairman, this was the third presidential election in El Salvador since the 1992 peace accords. President Elías Antonio Saca won with considerable popular support, and Vice President Ana Vilma de Escobar became the first woman ever chosen for that post in El Salvador.

For these reasons, Mr. Chairman, my delegation would like to congratulate President Saca and the Government and people of El Salvador on this most recent affirmation of the importance of peaceful democracy.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el señor Marcelo Hervas, Representante Permanente del Ecuador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

La Delegación del Ecuador quiere dejar constancia y poner de relieve que las misiones de observación electoral que envía la Organización de los Estados Americanos son de las más gratas y de las pocas oportunidades en que la OEA demuestra su presencia, su vigencia y su utilidad, no solo ante nuestros respectivos gobiernos, sino también ante nuestros pueblos.

Estas misiones, señor Presidente, como lo he manifestado en anteriores oportunidades, son una garantía de legitimidad; favorecen la transparencia de los comicios electorales en nuestros países; dan un testimonio de seriedad en estos procesos, como ha ocurrido en este caso en la hermana República de El Salvador, en donde ha habido una verdadera fiesta de civismo. Es importante que quede constancia de esto, y en esta oportunidad también nos permite reconocer y agradecer a la comunidad donante, como lo ha hecho el señor Embajador de Honduras y, obviamente, la señora Embajadora de El Salvador, por su contribución y aporte al servicio de la democracia –de la institucionalidad democrática– en nuestros países. Particularmente, en este caso cabe reconocer el aporte, la contribución y la ayuda del Brasil, de los Estados Unidos y otros países que han prestado su concurso para el envío de esta exitosa Misión de Observación Electoral en El Salvador. Felicitamos a este país por este proceso democrático.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Ofrezco la palabra al señor Rodrigo Sotela, Ministro Consejero de Costa Rica.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, la Delegación de Costa Rica también agradece el informe presentado por la Misión de Observación Electoral sobre El Salvador. Felicitamos a la Misión de Observación Electoral por la elaboración de este magnífico informe y al Gobierno y al pueblo salvadoreño por el entusiasmo con el que celebraron las elecciones del 21 de marzo. Hacemos votos por el fortalecimiento de la democracia en El Salvador, y felicitamos también a las autoridades de la Secretaría General por el excelente trabajo realizado en dicho país.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: La Presidencia propone que el Consejo tome nota del informe presentado por la Directora de la Oficina para la Promoción de la Democracia, señora Jacqueline Deslauriers, y de los comentarios formulados por la Embajadora Castro y los otros distinguidos Embajadores que han hecho uso de la palabra.

ELECCIÓN DE UN MIEMBRO DEL COMITÉ JURÍDICO INTERAMERICANO

El PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día, “Elección de un miembro del Comité Jurídico Interamericano”. Como habrán de recordar, con fecha 16 de agosto el Presidente del Comité Jurídico Interamericano transmitió a este órgano la resolución aprobada por dicho Comité aceptando la renuncia, por motivos de salud, del doctor Kenneth Osborne Rattray.

Con fecha 27 de agosto último, la Misión Permanente de Jamaica presentó la candidatura del magistrado doctor Stephen Vasciannie para ocupar dicha vacante. En su sesión celebrada el 30 de agosto, el Consejo acordó fijar la fecha del 20 de octubre de 2004 para proceder a las elecciones destinadas a cubrir la vacante causada por la renuncia del doctor Kenneth Osborne Rattray, y establecer el 20 de septiembre de 2004 como plazo para la presentación de candidaturas.

Teniendo en cuenta que solo se ha presentado una candidatura, la Presidencia propone que la elección se verifique por aclamación. [Aplausos.]

Ha quedado elegido el magistrado doctor Stephen Vasciannie.

The Representative of Jamaica has the floor.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE JAMAICA: Thank you, Mr. Chairman.

On behalf of the Government of Jamaica and Dr. Stephen Vasciannie, my delegation would like to express its appreciation and its pleasure at having been given the opportunity to continue to serve on the Inter-American Juridical Committee (CJI). As can be seen from his curriculum vitae, Dr. Vasciannie is eminently qualified to serve on the CJI, and he looks forward to working with his fellow Committee members to continue the important work of the CJI.

I thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Montague. Tiene ahora la palabra la Representante Alterna Julieta Blandón, de Nicaragua.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente. Mi Delegación desea expresarle, por su conducto, a la Delegación de Jamaica nuestras felicitaciones por la elección del doctor Stephen Vasciannie como miembro del Comité Jurídico Interamericano. Nuestro país conoce la experiencia del doctor Vasciannie, su calidad de profesor de Derecho Internacional de la Universidad de West Indies y de consultor en el gabinete del Fiscal General, con el rango de Subprocurador General de la Nación, lo cual augura una excelente contribución práctica, doctrinal y jurisprudencial a los trabajos del Comité Jurídico Interamericano.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. De parte de la Presidencia del Consejo felicitamos también al doctor Vasciannie. We wish him much success in his delicate duties.

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS
SOBRE LOS AJUSTES DE SALARIOS EN
LOS PAÍSES DEL CARIBE ORIENTAL

El PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto, que es el informe sobre los ajustes de salarios en los países del Caribe Oriental. Para la presentación del informe y el proyecto de resolución correspondiente, me es grato ofrecer la palabra al Embajador Joshua Sears, Representante Permanente de las Bahamas y Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP). Tiene usted la palabra, Embajador Sears.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS: Thank you, Mr. Chairman.

Mr. Chairman, Mr. Acting Secretary General, permanent and alternate representatives, permanent observers, it is my pleasure to present this report on salary adjustments in the Eastern Caribbean member states of the Organization, pursuant to General Assembly resolution AG/RES. 1974 (XXXIII-O/03). That resolution, Mr. Chairman, instructed the Permanent Council to approve a system to establish and periodically adjust salaries of staff members in member states where the United Nations does not circulate salary scales or post adjustments.

Pursuant to that provision, the General Secretariat contracted the services of a consultant who conducted a salary survey, adhering to the methodology used by the United Nations, in seven Caribbean duty stations for which the United Nations does not publish salary scales for general services personnel. These surveys were conducted between December 2003 and April 2004 in Antigua and Barbuda, The Bahamas, Dominica, Grenada, Saint Kitts and Nevis, Saint Lucia, and Saint Vincent and the Grenadines. The summary results of this study may be found in the report presented by the General Secretariat in document CP/doc.3916/04, dated July 11, 2004, and is attached to this report on pages 7 to 9.

At the meeting of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) on September 21, the report was studied and the Committee agreed to the recommendations presented by the General Secretariat:

- a. To apply the general services salary scale currently in effect in Barbados, and its subsequent revisions, to The Bahamas, and
- b. To apply the general services salary scale currently in effect in Trinidad and Tobago, and its subsequent revisions, to Antigua and Barbuda, Dominica, Grenada, Saint Kitts and Nevis, Saint Lucia, and Saint Vincent and the Grenadines.

Mr. Chairman, in adopting these recommendations, the General Secretariat will be able to adjust, at the same intervals as the United Nations, the salaries of general services personnel in the member states covered by the study. Implementation of the recommendations will not result in a loss of income for any of the personnel affected, and if it takes effect on January 1, 2005, it will represent an additional annual cost of \$10,987 above current levels.

The Council is aware that this is a long-standing matter and of great sensitivity. It is therefore most desirable that it be settled without further delay.

Mr. Chairman, attached to this report, beginning on page 19, is the draft resolution that was approved by the CAAP. I recommend its approval by this Council by acclamation.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Sears. Propone la Presidencia que el Consejo tome nota del informe presentado por el Embajador Sears. Ofrezco el uso de la palabra al señor Representante de Barbados, Michael I. King.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BARBADOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

I wish to thank my next door neighbor and colleague, Ambassador Joshua Sears of The Bahamas, for presenting this report to the Council.

I must admit that it took a little longer than the Delegation of Barbados expected, but sometimes good things come to those who are patient and can wait out a situation.

Mr. Chairman, the draft resolution before us seeks to clarify an anomalous situation that existed in Antigua and Barbuda, Dominica, Grenada, Saint Kitts and Nevis, Saint Lucia, Saint Vincent and the Grenadines, and of course The Bahamas, where I had the pleasure of representing this organization as Director of the National Office from 1990 to 1995.

Mr. Chairman, since 1995 the issue of parity was clarified in this organization and adjustments were made for Secretariat staff at all levels, in particular at headquarters. To my mortification, I discovered last year around April or May that those seven member states that I mentioned did not have a proper salary scale for locally recruited staff working at the general services level. I brought that situation to the attention of this Council, and immediate efforts were made to address the situation through a resolution in 2003 at our General Assembly session in Chile, and then by the work of a consultant mandated through the efforts of the then Chair of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP).

The draft resolution before us represents some balance for staff members who, quite obviously, were legitimate in their concerns about not being treated equally with staff at headquarters. I do believe that we have done the right thing here regarding how we treat the employees of this organization away from headquarters. I am glad to see it is not a case of "out of sight, out of mind," but one in which we can bring true balance to the way in which we treat all employees of this organization, regardless of where they are posted.

In this regard, Mr. Chairman, I wish to support the request by Ambassador Sears that this draft resolution be approved by acclamation. In this way, the staff in those seven member states can truly feel as though they are part of this OAS family in terms of the remuneration that we have put in place and to give them a sense of balance and equity.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador King, for your remarks. Ambassador Joshua Sears, you have the floor. I thought you had asked for the floor because your name is on my screen. [Risas.] It's okay.

Sometemos a la consideración de la Sala el proyecto de resolución titulado "Sistema de escala de sueldos para funcionarios en los países donde las Naciones Unidas no dan a conocer escalas de sueldos". Si les parece bien, podemos aprobarlo por aclamación. [Aplausos.]^{1/}

CENTENARIO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL TRATADO DE 1904 ENTRE BOLIVIA Y CHILE

El PRESIDENTE: El siguiente tema, sobre el centenario de la suscripción del Tratado de 1904 entre Bolivia y Chile, se ha incluido en el orden del día a solicitud de la Misión Permanente de Bolivia ante la Organización, de acuerdo con el documento CP/INF.5095/04. En estos momentos me es grato ofrecer la palabra a la Embajadora María Tamayo Arnal, Representante Permanente de Bolivia.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchísimas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Consejo Permanente, señor Secretario General Interino, señores Representantes Permanentes y Alternos, señoras y señores:

Hace dos días el Presidente Carlos Mesa se refirió al Tratado del 20 de octubre de 1904 entre Bolivia y Chile como un Tratado que buscó cerrar definitivamente la página abierta el 14 de febrero de 1879, fecha en la que Chile ocupó el puerto boliviano de Antofagasta, y establecer un relacionamiento exitoso entre Bolivia y Chile a partir del cierre de esa etapa dramática de la historia. Pero cien años después constatamos que la página abierta el 14 de febrero de 1879 no se ha cerrado y que los objetivos del Tratado entre ambas naciones, en lo esencial, no se han cumplido.

La Guerra del Pacífico acabó cuando el Gobierno de Chile impuso a Bolivia un pacto de tregua, en abril de 1884, por el que se suspendieron formalmente las hostilidades y que, en los hechos, sirvió de base para que Chile se anexase unilateralmente el litoral boliviano. Este pacto fue el preanuncio del Tratado de 1904, porque reconocía la administración y el manejo del territorio boliviano que había sido usurpado, incluyendo el manejo y administración de aduanas, sin que hubiera beneficio o participación del Estado boliviano sobre él.

En 1900, la nota ultimátum del representante chileno en Bolivia Abraham König sentó las bases del Tratado del 20 de octubre de 1904, que consolidó la pérdida de 120.000 kilómetros cuadrados de nuestro territorio, donde estaban comprendidos 400 kilómetros de costa, cuatro puertos y siete caletas. Cito una de las partes salientes del ultimátum de König:

1. Resolución CP/RES. 871 (1453/04), anexa.

Chile ha ocupado el litoral y se ha apoderado de él con el mismo título con que Alemania anexó al imperio la Alsacia y la Lorena... nuestros derechos nacen de la victoria, la ley suprema de las naciones. Que el litoral es rico y vale muchos millones, eso ya lo sabemos. Lo guardamos porque vale; que si nada valiera, no habría interés en su conservación.

Las riquezas fundamentales del territorio boliviano ocupado durante el conflicto, que eran el guano, el salitre y el cobre, sirvieron de sustento, desde entonces, para el desarrollo chileno.

A cambio de la cesión de su litoral, Chile reconoció a Bolivia un régimen de libre tránsito y la construcción del ferrocarril de Arica a La Paz.

La firma del Tratado de 1904 tuvo para Bolivia una significación política y económica adversa: selló su enclaustramiento, limitó su desarrollo, obstaculizó su comercio y representó una amenaza para su seguridad nacional en la medida que sus vías de contacto con el mar quedaron bajo control de Chile.

Desde que Chile sometió a Bolivia a un enclaustramiento geográfico han transcurrido 125 años. Sin embargo, a pesar de este tiempo, el retorno a las costas del Pacífico se ha convertido en un objetivo permanente e irrenunciable para Bolivia, porque Bolivia no nació como país mediterráneo; por más de 54 años tuvo acceso a su litoral.

Desde la conclusión del conflicto, la cuestión marítima ha estado presente en la agenda diplomática con Chile, pero también se ha inscrito en las relaciones con el Perú y, paulatinamente, se ha ido incorporando a la agenda que norma las relaciones con los otros países de la comunidad internacional.

Es así que la búsqueda de la solución del enclaustramiento geográfico boliviano ha sido reconocida como un "asunto de interés permanente" de la Organización de los Estados Americanos, como se expresa en la declaración del Consejo Permanente de 1975 con motivo del sesquicentenario de la independencia de Bolivia y en varias resoluciones de la Asamblea General desde el año 1979.

Los daños que el Tratado de Paz de 1904 causó y continúa causando a Bolivia son enormes. La suscripción de este instrumento jurídico también significó un grave daño económico. El impacto macroeconómico de la mediterraneidad en el crecimiento de Bolivia se estima en una pérdida de 0,7% del producto interno bruto anual.

Del mismo modo, entre los costos económicos también se deben considerar los gastos que efectúan los importadores y exportadores de bienes por el tránsito comercial a través de puertos y territorio chileno.

El daño también ha sido significativo en lo que se refiere a los recursos marinos, pues al privársele a Bolivia de su costa se la privó de la riqueza ictiológica y de los recursos naturales marítimos.

En consecuencia, un conflicto bélico del siglo XIX tuvo y todavía tiene implicaciones significativas, al frenar el desarrollo económico y social boliviano.

El recuerdo de los 100 años de la firma del Tratado de 1904 es un motivo de enorme frustración en Bolivia. Dicho instrumento jurídico no fue el corolario de una negociación equitativa en la que resaltara el sentido de justicia, sino un acuerdo impuesto por la fuerza.

Para Bolivia, la búsqueda de una salida al mar no constituye una iniciativa circunstancial o episódica, sino un esfuerzo paciente y constante. La comunidad internacional tiene que saber que Bolivia y Chile han desarrollado negociaciones sobre el tema marítimo en 1895, 1920, 1926, 1950, 1975 y 1987. Lamentablemente, estos intentos diplomáticos han culminado de manera repetida en gestiones incompletas y procesos fracasados.

El Gobierno de Chile, en diversos encuentros bilaterales y foros multilaterales, se pronuncia permanentemente acerca de la intangibilidad de los Tratados y, en particular, del tratado de 1904. Dicha afirmación es recurrente cuando se habla del problema marítimo, pero no necesariamente es cierta cuando se habla del régimen de libre tránsito y las supuestas facilidades otorgadas al comercio exterior boliviano.

El tránsito de mercaderías desde y hacia Bolivia a través de territorio y puertos chilenos establecido en el Tratado de 1904, como una contraprestación por la cesión del litoral, nunca ha sido amplio e irrestricto como afirma el Gobierno de Chile. Este tiene una serie de limitaciones y está sometido a los vaivenes políticos del vecino país, lo que obstaculiza el comercio boliviano y lo somete a constantes incrementos de tarifas e, incluso, a paros y bloqueos de diferentes sectores laborales.

En este contexto, la política de concesionamiento a privados de los puertos de Antofagasta y Arica desarrollada por el gobierno chileno, ha tenido un efecto negativo en los acuerdos bilaterales que, en teoría, reconocen la presencia de las agencias del Estado boliviano en los puertos chilenos, en el carácter *intuitio personae* de las responsabilidades del Estado chileno, así como en los derechos bolivianos de libre tránsito.

A un siglo del Tratado de 1904, el concesionamiento del puerto de Arica vulnera el régimen de libre tránsito, porque la administración de dicho régimen no es delegable a terceros bajo ningún concepto ni previsión jurídica. Además, el sistema monopropietario y monopólico impuesto en Arica, sin consultar a Bolivia, que es dueña de la carga, ya ha comenzado a incidir negativamente sobre el comercio exterior boliviano porque ha implicado un exorbitante incremento del costo de los servicios portuarios, de más del 300 % de alza de tarifas en el último tiempo, generando un nuevo elemento de fricción bilateral.

Pese a los constantes llamados de Bolivia para mantener un diálogo abierto y sin exclusiones con el gobierno de Chile, no se ha encontrado una respuesta positiva y acorde a los tiempos modernos. No obstante, más allá de los efímeros sucesos políticos, hay una realidad histórica y geopolítica común y económicamente complementaria entre el sur del Perú, el norte de Chile y el oeste de Bolivia.

Ni los procesos de integración ni la concreción de los corredores viales y energéticos se harán realidad mientras Bolivia y Chile no resuelvan definitivamente el problema marítimo.

La demanda boliviana está respaldada por la justicia, la ética y la historia. En este sentido, la diplomacia y la comprensión interamericanas expresadas en resoluciones de este foro hemisférico son los factores que permitirán resolver este problema continental.

La ausencia de relaciones diplomáticas entre ambos países es una forma en la que Bolivia demuestra a la comunidad internacional la injusticia de su encierro y la existencia de un problema pendiente.

Pese a todo ello y en el marco del espíritu de integración que debe primar en el nuevo milenio, el Gobierno de Bolivia invita nuevamente al Gobierno de Chile a reabrir conversaciones sin exclusiones en el marco aprobado por ambos países en la reunión de Algarve del año 2000.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Embajadora. El Representante Permanente de Chile, Embajador Esteban Tomic, ha solicitado la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias. Señor Presidente, señor Secretario General Interino, señores Representantes Permanentes y Alternos, me dirijo a este Consejo Permanente con el objeto de referirme a algunas apreciaciones que han sido expresadas por la excelentísima señora Embajadora Representante Permanente de Bolivia, doña María Tamayo Arnal, y que contienen aseveraciones que no se conciben con los antecedentes históricos y respecto de temas que conciernen directa y exclusivamente a mi país.

Como el Gobierno de Chile lo ha reiterado en muchas ocasiones, las relaciones con la República de Bolivia constituyen una alta prioridad de la política exterior chilena, y reconocemos en ellas importantes valores que se han forjado en la vecindad, la historia y raíces culturales comunes. Por otra parte, la política exterior de Chile comparte con Bolivia una serie de objetivos fundamentales, como el fortalecimiento de las instituciones democráticas, la lucha contra la pobreza, la promoción de prácticas de buen gobierno y la inclusión social de nuestros pueblos, y el anhelo de una comunidad internacional pacífica y regida por el derecho internacional.

En este contexto, es importante reiterar la adhesión firme e invariable que mi país manifiesta a los principios relativos a la vigencia de los tratados internacionales y a su cumplimiento conforme lo indican las disposiciones pactadas. Hoy precisamente se desea recordar en este foro los cien años de la firma del Tratado de Paz y Amistad de 1904 con la República de Bolivia. Este tratado garantiza, entre otras materias, un marco jurídico libremente consentido y plenamente aplicado en la práctica de nuestros países, y un régimen de libre tránsito y de acceso desde y hacia el mar para Bolivia, que mi país sirve y continuará cumpliendo para su ejercicio amplio y permanente.

Hemos recordado en otras ocasiones que ambos países han puesto el acento en la continuidad de un diálogo bilateral que mire la relación chileno-boliviana en su conjunto, sobre la base de una agenda de cooperación e integración de mutuo provecho.

Lamentamos que este propósito no esté reflejado en las palabras de la señora Embajadora Representante Permanente de Bolivia, sobre todo si recordamos que en el curso del presente año Chile y Bolivia han celebrado tres reuniones a nivel de Viceministros, constatando importantes

coincidencias y estableciendo programas de trabajo que de nuestra parte hemos aplicado rigurosamente.

Por otra parte, y haciendo reserva de que estas materias se encuentran fuera de la agenda de trabajo de la Organización y sobre las cuales debe ocuparse este Consejo, deseo señalar que el régimen de libre tránsito y su aplicación íntegra a los procesos de licitación de puertos que se han realizado en los últimos años no merece dudas.

Nada en el ordenamiento jurídico aplicable y en los contratos celebrados para Arica y Antofagasta afecta u obstaculiza el libre tránsito a favor de Bolivia. Así lo constatan cientos de usuarios que diariamente utilizan sus servicios, transportistas, importadores y exportadores; y la presencia y las funciones del agente aduanero designado por Bolivia para los puertos habilitados son plenamente respaldadas.

Mi Delegación estima oportuno recordar que todos los compromisos asumidos antes del proceso de licitación con la República de Bolivia en cuanto al tratamiento tarifario y de gratuidades en cuanto al almacenamiento están siendo no solo aplicadas sino que forman parte de los contratos celebrados, cuyos términos han sido comunicados previamente a la hermana República.

Señor Presidente, señor Secretario General Interino, señoras y señores Representantes Permanentes y Alternos, mi país, Chile, ha propuesto insistentemente a Bolivia la reanudación de relaciones diplomáticas. El Presidente Ricardo Lagos acaba de reiterarlo anteayer. Esta es la forma de construir la vecindad y debatir las diferencias. Así estaremos en mejor condición de atender la demanda de integración de nuestros pueblos y enfrentar unidos el futuro.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. La señora María Tamayo Arnal, de Bolivia, tiene el uso de la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchísimas gracias, señor Presidente. Quiero nada más referirme a dos de los temas que ha elevado mi colega el Embajador Esteban Tomic.

El primero, con referencia a la vigencia de los tratados internacionales. Evidentemente, Bolivia es sumamente respetuosa de la vigencia de los tratados internacionales. Sin embargo, creo que es importante también señalar que a lo largo de la historia los tratados se modifican o se sustituyen, de acuerdo con las necesidades históricas de los países y de los pueblos. Prueba de ello es que entre Bolivia y Chile habíamos suscrito un Tratado de Límites el 10 de agosto de 1866, que posteriormente ese mismo Tratado de Límites entre Bolivia y Chile fue sustituido, modificando las cláusulas del Tratado de 1866 por un Tratado de Límites entre Bolivia y Chile de 1874. O sea que existe ese antecedente entre nuestros dos países.

Con relación a las dificultades que tiene Bolivia en el libre tránsito de su carga al puerto de Arica, yo quisiera recordar a los distinguidos Embajadores y Representantes que en el mes de marzo de este año Bolivia solicitó una sesión extraordinaria del Consejo Permanente por las dificultades que se habían presentado con una huelga de estibadores que tenía diez días de duración sin que la carga

boliviana pudiera salir. Este problema se solucionó y por esa razón se pidió que ya no se hiciera la sesión extraordinaria. Sin embargo, eso ilustra que sí hay problemas con el libre tránsito del que nos ha hablado el Embajador Tomic y que son permanentes. Ese es un ejemplo de las tantas dificultades que ha venido sosteniendo Bolivia a lo largo de los años.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Embajador Esteban Tomic, Representante Permanente de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente. No estaba dentro de mis expectativas ejercer el derecho a réplica, y lo voy a hacer muy brevemente.

Sin duda, la ocasión, digamos, no puede conmemorar la firma de un Tratado de Paz y Amistad y otra cosa central en afirmaciones polémicas, como lo ha hecho mi colega la Embajadora de Bolivia. Yo quisiera responderle con una cita que no es del mes de marzo sino del mes de junio de este año y que no es de una autoridad chilena sino que es de una autoridad boliviana, el propio Canciller Juan Ignacio Siles, quien, dirigiéndose a la Asamblea General de esta Organización, dijo: “No está en nuestro ánimo hoy día crear una controversia en torno al Tratado, que por cierto fue revisado en cuatro oportunidades entre 1907 y 1908, a pedido de Chile. No. Lo que queremos es fijar las condiciones para una discusión entre los países involucrados, para solucionar nuestro enclaustramiento. La evolución del derecho internacional nos sitúa frente a nuevos desafíos y abre nuevas opciones de discusión. Busquemos, pues, soluciones que satisfagan a todos.”.

Ese es el contenido del mensaje que yo leí anteriormente. Aprovechemos las normas, los caminos, que nos ofrece el derecho internacional; reanudemos relaciones diplomáticas, y continuemos un diálogo fructífero.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muy bien. No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, proponemos que este Consejo tome nota de la información presentada por la Delegación de Bolivia y de los comentarios formulados por ambas Delegaciones.

RELACIÓN CRONOLÓGICA DE REUNIONES, CONFERENCIAS Y OTROS EVENTOS A CELEBRARSE DE ENERO A DICIEMBRE DE 2004

El PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto, que es la relación cronológica de reuniones contenida en el documento CP/doc.3952/04. Este documento ofrece el listado de conferencias y reuniones de las diversas áreas de la Secretaría General, ya realizadas a partir de enero hasta ahora y las que se realizarán hasta fines del presente año.

El Director de la Oficina de Conferencias y Reuniones, señor Arturo Garzón, se encuentra en esta sala, por si acaso hubiese delegaciones que quisieran formularle algunas observaciones o preguntas. Tiene la palabra la señora Silvia Meregá, Representante Alternativa de la Argentina.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Quisiera señalar que en este documento se incluye, en su página 23, la referencia a un seminario cuya realización no tuvo lugar en la fecha indicada, el Seminario “Democracia y procesos de Cumbres”, a realizarse en Argentina. Mi Delegación continuará manteniendo conversaciones con la Secretaría General a efectos de acordar la fecha para su realización.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Agradecemos entonces la presentación del documento, que es de carácter informativo, y tomamos nota de las observaciones formuladas por la Representante Alterna Silvia Merega. De no haber objeciones, así queda acordado.

INFORME PRELIMINAR
DE LA VISITA DE LA MISION DEL CONSEJO PERMANENTE A NICARAGUA,
DEL 18 AL 20 DE OCTUBRE DE 2004

El PRESIDENTE: El siguiente punto, de acuerdo con el cambio que se propuso esta mañana y que fue aprobado, es el informe preliminar de la visita de la Misión del Consejo Permanente a Nicaragua, efectuada los días lunes 18, martes 19 y miércoles 20 de octubre del presente año.

El lunes 19 de octubre de 2004 el Presidente del Consejo Permanente y el Secretario General interino de la OEA fuimos recibidos en el aeropuerto de Managua por el Canciller Norman Caldera Cardenal. La primera reunión tuvo lugar en la Presidencia de la República con el Presidente Enrique Bolaños Geyer, quien agradeció la prontitud de la visita y nos conversó acerca del programa que traíamos así como acerca de su situación ante los hechos conocidos. Le explicamos que nuestra visita no tenía el propósito de brindar apoyo a él o a su gobierno, sino a la institucionalidad democrática, y que para ello deseábamos conversar con los sectores involucrados, directa o indirectamente, en los hechos que suscitaron la visita.

Asistimos a una reunión, celebrada a las once de esa misma mañana en la Presidencia, en la cual, ante el cuerpo diplomático, el Ministro de Gobernación Julio Vega hizo una exposición sobre el manejo de las cuentas por parte del ingeniero Enrique Bolaños y otras personas durante el período conocido como precampaña y luego en la campaña presidencial, que transcurrió entre el 18 de agosto y el 12 de noviembre de 2001.

Sostuvimos dos reuniones con organizaciones vinculadas con la empresa privada y con la sociedad civil. La primera con el Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP), que es defensora de la libre empresa y propicia el desarrollo económico y social del país, y la segunda con el Consejo Nacional de Planificación Económica y Social, un órgano de consulta del Presidente de la República que agrupa a 54 organizaciones empresariales, sindicales y organizaciones no gubernamentales. Ambas asociaciones plantearon la incertidumbre en la que se encuentra Nicaragua y la necesidad de que exista mayor y mejor comunicación entre la clase política y entre los Poderes del Estado, que en Nicaragua son cuatro porque aparte del Ejecutivo, Legislativo y Judicial, existe el Poder Electoral.

Sostuvimos una reunión con la Junta Directiva de la Asamblea Nacional. El Presidente de la misma expresó que la decisión del Consejo Superior de Contralorías que sancionó al Presidente Bolaños con suspensión de salario y destitución, condena esta última –o sea la destitución–, que no pudo aplicar por falta de competencia, fue remitida mediante nota a dicha Asamblea. Se designará una comisión que hará un análisis de la viabilidad del asunto y luego lo rechazará por improcedente o lo acogerá para darle trámite y en este caso lo elevará ante el plenario para su consideración. Ellos nos aseguraron que su actuación será conforme a lo que disponen la Constitución, el Estatuto y el Reglamento Interno de la Asamblea, así como el resto de las leyes pertinentes. Indicaron que no se alterarán los procedimientos jurídicos.

Nos reunimos con los dos partidos principales del espectro político nicaragüense: El Frente Sandinista de Liberación Nacional y el Partido Liberal Constitucionalista.

El Frente Sandinista ahora está integrado en una alianza denominada Convergencia Nacional, la cual recoge miembros que proceden de otras organizaciones políticas, tales como el Partido Liberal, el Conservador y el Demócrata Cristiano. No obstante, el Frente Sandinista es el que cuenta con los 38 escaños que tienen en la Asamblea. Daniel Ortega, dirigente máximo de Convergencia Nacional, nos expresó taxativamente a nosotros, y luego lo divulgó en los medios de comunicación, que ellos no tienen interés en la destitución del Presidente Bolaños. Añadió que examinarán con detenimiento y objetividad lo que haga la comisión de la Asamblea que examinará la nota de la Contraloría y en su caso en el plenario, y que siempre han estado dispuestos a dialogar con el Presidente Bolaños.

El Partido Liberal Constitucionalista tiene como líder indiscutible al ex-presidente Arnoldo Alemán, hoy privado de su libertad por una condena de 20 años de prisión. Fuimos atendidos por el Presidente de este partido y los principales dignatarios de la misma, que cuenta con 43 escaños en la Asamblea Legislativa. Vale la pena observar que estuvieron presentes en la reunión la esposa e hija de Alemán, quienes intervinieron acerca de la situación de su esposo y padre. Las conclusiones fueron similares a las del Frente Sandinista en cuanto a que estudiarán con objetividad el caso. Ante nuestras observaciones de que un juzgamiento presidencial por motivos políticos y sin asidero jurídico produciría una reacción internacional que afectaría a Nicaragua de diversas maneras, señalaron que lo que ellos determinen será conforme a la Constitución y las leyes. Parecidas explicaciones nos suministró la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, quien nos explicó cómo y en qué forma pueden actuar la Asamblea y la Corte Suprema contra el Presidente de la República y que hasta el momento no se había presentado acusación alguna contra el Jefe del Poder Ejecutivo que los motivara a proceder.

En el curso de las diversas conversaciones se nos dieron explicaciones sobre el caso del Presidente Bolaños ante el Consejo Superior de las Contralorías y nos señalaron que la sanción no se produjo por malos manejos, ni por malversación ni por uso indebido o apropiación, sino por haberse negado el Presidente a informar a las Contralorías sobre las cuentas abiertas con dinero de simpatizantes de su candidatura presidencial. Debemos expresar aquí que diversos sectores con los que conversamos reconocieron la proverbial honestidad del Presidente Bolaños.

Un detallado análisis acompañado de documentos nos hizo el Consejo Superior de las Contralorías en la visita que hicimos a esta entidad. Luego de la explicación, dada por el Presidente y los demás miembros del Consejo, finalizaron diciendo que habían actuado conforme a la ley. Aunque

sabían que la pena de destitución no la podían aplicar por carecer de competencia para ello, remitieron la sentencia a la Asamblea de Diputados porque esta es la autoridad ante la que ellos responden.

Sostuvimos reunión con juristas expertos en Derecho Constitucional y Electoral, quienes señalaron las posibles infracciones que podrían cometerse en el caso de que se siguieran actuaciones no enmarcadas dentro de la Constitución y la Ley.

Pudimos percatarnos de la gran crispación que existe en la clase política de Nicaragua y que hace difícil, por no decir imposible, la comunicación y la armónica colaboración que en un régimen democrático debe existir entre los distintos Poderes del Estado que desde luego merecen respeto a su independencia. En varias reuniones se nos hizo notar la necesidad de que se produzca un diálogo constructivo por la gobernabilidad y la estabilidad de su proceso democrático. Sobre este tema específico conversamos con el Cardenal Miguel Obando, quien se mostró de acuerdo con la idea y expresó que haría público su respaldo a una iniciativa de esta índole en una comunicación pastoral que será leída en las iglesias y que invitaría a una participación ecuménica de las otras iglesias. El Cardenal Obando ha publicado ya, el mismo día 20, el día en que regresábamos a Washington, una Carta Pastoral sobre el diálogo en reconciliación, que efectivamente será leída en todas partes y que aquí la tenemos.

En la última reunión, celebrada en la residencia del Presidente Bolaños y que tuvo una duración de tres horas y media, se intercambiaron criterios acerca de llevar a cabo un diálogo nacional que contaría con la presencia solidaria de organizaciones internacionales, verbigracia la OEA, así como la participación de personalidades de distintos partidos con diversas ideologías que hayan tenido experiencia en sus países acerca de los períodos de transición posteriores a dictaduras y en la construcción de procesos democráticos. Por parte de la sociedad nicaragüense estarían representados todos los sectores políticos, económicos y sociales que participan en el desarrollo del país y todas aquellas instituciones interesadas en la preservación y mejoramiento de la democracia. Se conversó sobre el momento oportuno, la adecuada selección de los temas, la necesidad de acordar un compromiso de cumplir con lo que se logre pactar y la posibilidad de que una organización que se ha interesado en el tema, como es la OEA, pueda contribuir junto con otras entidades, en la convocatoria y organización del encuentro. Esta fue una conversación y un intercambio de criterios, sin que se adoptase ninguna decisión.

Agradecemos al Consejo Permanente la confianza demostrada al designarnos para esta misión, y creemos que debemos seguir atentos al desarrollo de los acontecimientos en Nicaragua en la medida en que con ello podamos y logremos coadyuvar a la preservación de su institucionalidad democrática.

Queremos expresarle nuestro agradecimiento a los señores Jean Michel Arrighi, Director del Departamento de Asuntos Jurídicos Internacionales, y Santiago Murray, ambos funcionarios de la OEA que nos acompañaron en la visita y colaboraron estrechamente con nosotros, y nos acompañan en el curso de esta sesión. Expresamos nuestra gratitud también al señor Pedro Vuskovic y a su equipo de colaboradores en la Oficina de la Secretaría General de la OEA en Nicaragua. En nombre del Secretario General Interino Luigi R. Einaudi y en el mío propio, damos las gracias, por conducto de la Embajadora Carmen Marina Gutiérrez, Representante Permanente de Nicaragua ante la OEA, a los órganos de Poder de Nicaragua y las otras organizaciones que nos acogieron con la hospitalidad

proverbial de ese noble pueblo, contestaron con paciencia nuestras preguntas y nos suministraron las informaciones requeridas.

Va a haber un informe mucho más completo que este, que, como es obvio para la Presidencia, en esta sesión no pude hacer muy largo. También para todos aquellos interesados en obtener más información, hemos traído tanto el Secretario General Interino, como quien les habla, una amplia documentación que nos fueron suministrando en los distintos lugares donde hicimos las respectivas visitas.

La visita que, en nombre de los que participamos, les acabo de resumir, eleva a nuestro juicio el prestigio de la OEA en su preocupación de que se preserven los procesos democráticos en América, a la vez que constituye una manifestación elocuente de la solidaridad y el espíritu fraternal que fortalece la comunidad hemisférica.

Pregunto a los Representantes si desean hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el señor Secretario General Interino, Embajador Einaudi.

EL SECRETARIO GENERAL INTERINO: Thank you very much, Mr. Chairman.

I wanted to make three supporting points that are implicit in what you said but which I would like to emphasize so that everyone will understand what the delegation faced: the situation in Nicaragua, the role of the Organization of American States, and the future as we see it.

As the Chair has very rightly said, we found an extremely difficult situation in Nicaragua. There was genuine uncertainty as to the future and fear that by holding more than a two-thirds majority in the Assembly, the opposition might decide to unseat the President without following all required procedures. Our visit, I believe, did calm the waters substantially and produced declarations, which have been referred to and seen, that this was not an immediate threat.

Having said that, let me say that the underlying situation remains extremely difficult. For that reason, as the Chair has indicated, we gave considerable attention to the possibility of some form of national dialogue to reduce tensions and improve governability.

My second point is that in such a situation, the credibility of the OAS is fundamental. I would like to pay tribute to the political astuteness and leadership qualities displayed by the Chair during this visit. We had at least one dramatic moment when without his *olfato*, to put it colloquially, we could have found ourselves falling into what would have appeared to be a partisan situation. Since, in effect, the main threat to democratic institutional stability in Nicaragua is arbitrary behavior, I think it is extremely important that the OAS seek to maintain itself as impartial an observer as is possible on behalf of the law.

Third, my sense is that since the situation in Nicaragua remains unresolved, it is going to be extremely important that our cooperation with Nicaragua increase in the months ahead. Clearly, this Council needs to instruct the Secretariat in this regard. Fortunately, this problem arises in a country with which we have long had deep and intimate ties, in which we have a National Office that has a long tradition of involvement in direct support of human rights and development, and, therefore, where we can draw upon some initial credit.

In fact, although it has nothing to do with this mission, today we are announcing that we have received contributions from Brazil, the United States, and Sweden that will enable us to have a strong observer delegation at the municipal elections scheduled for November 6 in Nicaragua. I have also decided, in conjunction with John Biehl, Director of the new Department of Democratic and Political Affairs (DDPA), to name Santiago Murray as the head of that delegation. Mr. Murray, whom you all know, has a particular record of service to the Government and people of Nicaragua on behalf of the OAS.

Finally, the Chair produced this preliminary report, with our support, in the same way that we and this body reacted to the expression of concern by the presidents of Central America—extremely fast. Next week, we will have a fuller report that will provide, as the Chair has said, a more complete version of the information gathered by the mission for the Council. On that basis, the Secretariat will stand ready to receive further instructions from the Council.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Einaudi. Antes de darle la palabra a la Embajadora de Nicaragua, pido perdón porque usted ha pronunciado un par de elogios sobre mi persona que no creo merecer en tal extensión. Y pido perdón porque me olvidé de decir que, gracias a la asesoría, al apoyo y a la gran coordinación que hubo de parte del Embajador Einaudi conmigo, creo que la misión tuvo hasta el momento éxito. Muchas gracias.

La señora Embajadora de Nicaragua tiene la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchísimas gracias, señor Presidente. Mi Delegación desea agradecer la presentación de este informe verbal sobre la visita a Nicaragua de la delegación de alto nivel. Realmente usted ha hecho una síntesis extraordinaria y le reconozco el esfuerzo que ha hecho con tanta rapidez. Tal como lo expresara usted, nosotros estaríamos dispuestos a leer el informe escrito una vez usted lo termine, como lo ha prometido. Así es que me queda como duda, que no sé si después de este informe preliminar, verbal, vendrá uno escrito, amplio.

Realmente esta misión fue realizada siguiendo un mandato de este cuerpo, con el fin de recibir y percibir toda clase de información y percatarse de la situación que vive el país, teniendo en cuenta siempre la institucionalidad, la gobernabilidad democrática y el orden institucional.

No cabe duda de que esta visita fue muy oportuna para nuestro país. No obstante, consideramos que la OEA debe continuar involucrada y darle seguimiento estrecho a esta situación. Porque es necesario que la diplomacia preventiva funcione y salvaguardemos ese bien extraordinario que es la democracia.

Agradezco las palabras del Secretario General Interino, el Embajador Luigi Einaudi, porque reflejan también una preocupación de que, a pesar de que esta visita fue muy exitosa, el peligro continúa en nuestro país. También agradecemos la intervención especial del Embajador Einaudi con relación al apoyo de esta Organización a las próximas elecciones municipales a efectuarse en noviembre, en pocas semanas; y, desde luego, desde ya también agradecemos a los países que están apoyando esta misión: Brasil, Estados Unidos y Suecia.

En nombre de mi Gobierno y en el mío propio, quiero expresar nuestro profundo agradecimiento a este Consejo Permanente por su inmediata respuesta de apoyo a la petición de nuestros Presidentes centroamericanos; por haber autorizado la visita de una misión de tan alto nivel. Asimismo, agradecer al Presidente del Consejo Permanente, Embajador Aristides Royo, Representante Permanente de Panamá, al Secretario General Interino, Embajador Luigi Einaudi, y a los señores Jean Michel Arrighi y Santiago Murray, quienes están presentes en la sala, quienes acompañaron en todo momento la visita. Muchísimas gracias.

Recordemos que la convocatoria del Consejo Permanente responde a una petición colectiva de la reunión de Presidentes centroamericanos que se efectuó el sábado anterior, cuando advirtieron sobre la gravedad de la situación en Nicaragua y los peligros que amenazaban la democracia también en el resto de Centroamérica, no solo en Nicaragua. Porque Centroamérica es indivisible. Centroamérica esperaba una respuesta contundente a este enérgico llamado, y así ocurrió. Muchísimas gracias.

La OEA ha demostrado que la diplomacia preventiva funciona; y funcionó, no de una forma tímida ni reservada, sino en el espíritu de nuestros instrumentos constitutivos. Una acción débil de la OEA hubiera sido fatal. Pero la amenaza contra la institucionalidad democrática continúa viva en Nicaragua. Nos complace muchísimo que le expresaran a la misión el firme compromiso de no romper con la institucionalidad de Nicaragua. Eso lo hemos escuchado con mucho agrado.

Pero, independientemente de los compromisos políticos que se expresaron, la ilegalidad debe desaparecer. La confianza debe prevalecer en la ley y no en promesas. La resolución que manda destituir al Presidente debe ser rechazada.

Las ideas sobre un diálogo amplio en Nicaragua son muy importantes, y las acogemos. Pero lo primero es detener sobre bases firmes, y no de forma precaria, el peligro de destitución del Presidente. La OEA debe continuar involucrada y darle seguimiento estrecho a esta situación, para que la diplomacia preventiva funcione.

Tal como expresé el domingo pasado en esta misma sala, la democracia es una sola en las Américas. Dondequiera que se vulnere, sus efectos y consecuencias se extienden a las demás naciones. Por lo que no descarto volver a acudir a este Consejo y solicitar su apoyo, si fuese necesario.

Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajadora. Tenemos aquí exactamente seis oradores hasta el momento. Recuerdo, por favor, que debemos terminar esta sesión a las doce del día, para que el compromiso previamente establecido con Honduras se pueda llevar a cabo. El Representante del Perú, Embajador Alberto Borea Odría, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente. Creo que hay que hacer una reflexión respecto a este tema, porque puede ser indicativo de lo que está sucediendo en general en el Continente con este proceso de maduración democrática que en muchos de nuestros países estamos afrontando.

Norberto Bobbio, uno de los grandes pensadores en la política moderna, daba una suerte de lema, de *motto*, que es esencial, creo yo, para el seguimiento de este sistema en nuestras naciones: Los ciudadanos de una república deben ser radicales cuando hay una dictadura y deben ser centristas cuando hay una democracia. Y eso es algo que nosotros como Organización deberíamos promover insistentemente. Porque en muchas oportunidades en nuestras sociedades se es más bien silente en las dictaduras y se es estridente en las democracias. Y eso es algo que no le hace bien al sistema.

Las sociedades tienen que ir construyendo la democracia, y construir la democracia implica apostar por la estabilidad de las instituciones y por la responsabilidad tanto de la ciudadanía en mantener la vigencia de esas instituciones, cuando han sido elegidas y seleccionadas de acuerdo con los criterios en los que libremente han participado los habitantes de una nación, como los actores políticos que se sometieron al veredicto de las urnas y que, en consecuencia, se comprometieron con cada uno de sus países a sostener el régimen por los años que dura el mandato presidencial.

Nosotros no podemos auspiciar, y se ha conversado ya sobre esto varias veces, y recuerdo a nuestro ilustre amigo el ex Embajador de Colombia Horacio Serpa, hoy dictando clases en Harvard, cuando mencionó que hay que evitar insistentemente los denominados golpes de calle. En esto los actores políticos tienen una responsabilidad esencial; y en eso la Oficina para la Promoción de la Democracia creo que tiene que dar un paso hacia delante para que ya no solamente nos preocupemos por el tema de las elecciones –porque creo que es una página ya bastante aprendida en el Hemisferio– sino por el tema de la consolidación del sistema democrático y su propio funcionamiento.

En ese sentido, hay que sugerir a los actores políticos nacionales y evitar buscar resquicios en las instituciones legales de cada país para, a partir de esos resquicios, agrandar las posibles fallas humanas que pueden existir, y que, por cierto, pueden constituir eventualmente pecados veniales propios de una negligencia pero no debidos a una conducta delictual o a una vocación perversa en quienes ejercen el poder. Creo que quienes ejercen el poder tienen, por cierto, un deber esencial de ser especialmente escrupulosos en el manejo del dinero y en el manejo del proceso político. Decían los antiguos que había tres elementos que motivaban la conducta de los seres humanos: uno, la búsqueda de la santidad; otro, la búsqueda de la riqueza; y un tercero, que era la búsqueda de la gloria.

Los políticos tienen que entender claramente, en todo el Continente, que buscando, como buscan, la gloria, y eso es propio de esta actividad, no pueden a la vez buscar la riqueza durante los años que ejercen el poder. Porque son incompatibles, porque la riqueza y la gloria son incompatibles desde la posición política. Por eso quienes ejercen el poder tienen una responsabilidad esencial. Quienes tienen una vocación por la riqueza y quieren participar en la vida pública, tienen que hacer un paréntesis en su vocación de riqueza durante los años en los cuales están en el proceso político. Esa es una responsabilidad especial que tienen que asumir quienes participan en el proceso de poder.

Nosotros tenemos que entender hoy día que la democracia es un proceso, que no porque el día de ayer una sociedad sale de una dictadura al día siguiente tiene una democracia plena. Quienes estamos precisamente convalecientes de dictaduras sabemos que este proceso es lento, es trabajoso y es a veces penoso, no solo por la falta de comprensión de los que gobiernan sino por la falta de entendimiento de la propia sociedad y de los propios actores en la sociedad. Eso es lo que tenemos hoy día que dedicarnos a mejorar, a que este aprendizaje lento defienda, sin embargo, lo que hemos

avanzado y que no lleve a destrozarse lo que con tanto esfuerzo y con tanto dolor nuestro continente ha conseguido.

Quiero señalar, en nombre del Gobierno del Perú, la importancia de esta vocación democrática, ya no para el proceso electoral sino para la consolidación de las instituciones del sistema democrático, que tiene la participación de la OEA. Creo que, como lo reclamara tantas veces nuestro colega ilustre el Embajador del Paraguay, la presencia de los Embajadores en el proceso o en este tipo de conversaciones, junto con el talento propio de quienes desarrollan la Secretaría General, y en este caso por cierto el talento académico reconocido y el liderazgo del Secretario General Interino, ayudan a que la OEA cumpla un papel importante. La presencia del órgano político en estas misiones es esencial y es naturalmente importante para poder reflejar la posición de todos nosotros, como conjunto.

Por eso, quiero hacer un llamado, no solamente al pueblo de Nicaragua sino al pueblo de América en general, a que entendamos que en este proceso democrático de aprendizaje estamos todos; que hay avances y retrocesos, pero que no hay que utilizar los resquicios para destrozarse la democracia, sino, al contrario, que cuando estos se presentan, por cierto, no con ningún ánimo de lenidad ni de impunidad, porque el delito hay que castigarlo, no se pretendan pintar pecados sacrílegos donde solo existen, en el peor de los casos, faltas veniales.

Creo que en ese tema tenemos que ser muy insistentes y, sin ser indulgentes, tenemos que ser justos también con la dureza y con la dificultad de construir un proceso democrático.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador Borea Odría. En nombre del Secretario General y en el mío propio, le agradezco sus comentarios.

El Embajador Luis Enrique Chase Plate, del Paraguay, tiene el uso de la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero, en primer lugar, presentar mis felicitaciones y las felicitaciones de la Delegación del Paraguay por la labor que han realizado el Presidente del Consejo Permanente, el Embajador Aristides Royo, y el Secretario General Interino, el Embajador Luigi Einaudi. Evidentemente, señor Presidente, los informes y el resultado que vemos, tangente, a la vista, nos señalan que la misión para resolver, para encaminar una crisis esencialmente política, ha sido satisfactoria para los países que integramos la Organización de los Estados Americanos.

Desde luego, creíamos que no podía ser de otro modo porque integraban esta delegación nuestro Presidente, un hombre al que se agrega a sus conocimientos y experiencia política su nivel intelectual y académico, y el Secretario General Interino, el Embajador Einaudi, a quien todos conocemos por sus méritos intelectuales, académicos y diplomáticos.

Quisiera, señor Presidente, volver a recordar a Norberto Bobbio, a quien tan claramente también ha mencionado el Embajador del Perú. Señor Presidente, Norberto Bobbio murió hace muy poco tiempo y a una edad avanzada, teniendo cargo de Senador vitalicio de la República italiana, uno de los cargos más apetecidos en Europa y que se da realmente a las personas que han brillado en las

ciencias, en la política o en el arte y la cultura. Norberto Bobbio hablaba del ensamble de la democracia con la Constitución. Lo que se ha pretendido con esta misión es realmente –estamos viéndolo así– que la democracia en Nicaragua sea encauzada, pero sea encauzada por los caminos del derecho, por los caminos constitucionales, y que no se salga de esos caminos que nos marca el derecho constitucional.

Pienso que con esta delegación se está justificando la OEA. Porque la Organización en diversos momentos, en diversas etapas de su historia, estaba fosilizada; y esta es una respuesta de la Organización a una crisis que ocurre en un país hermano, Nicaragua. La OEA está para resolver crisis; de otra manera no hubiéramos necesitado esta Organización, que tiene como fin promover y consolidar la democracia y también el derecho a la democracia. Si no hubiera crisis políticas, no hubiera necesidad de la OEA; así como si no hubiera conflictos entre los seres humanos no habría necesidad de tribunales; y si no hubiera pecadores no habría necesidad de la religión y de la iglesia.

De esa misma forma, señor Presidente, creemos que esta misión ha cumplido a cabalidad el mandato que le dio en su oportunidad el Consejo Permanente.

En diversas oportunidades he tenido el atrevimiento de plantear en el Consejo y en los grupos regionales que las tareas de la OEA debían integrar también a las misiones ante la OEA con la Secretaría General. Se han realizado experiencias exitosas, como la misión en Venezuela, la misión en Haití y ahora la misión en Nicaragua. En esta forma estamos demostrando cómo funciona bien esta integración entre un Representante de nuestros Estados y el Secretario General, en este caso el Secretario General Interino.

Finalmente, señor Presidente, ratifico las enhorabuenas y la complacencia de la Delegación de Paraguay por haber permitido calmar las aguas en Nicaragua; aunque el problema, como dijo el Embajador Einaudi, subsiste y es una algo muy difícil, vemos que se puede encauzar. Por esas razones, por la credibilidad que hemos logrado en Nicaragua, quiero nuevamente dejar constancia de la complacencia de la Delegación y del Gobierno del Paraguay por esta misión, que tan fructíferamente ha asistido a Nicaragua.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Para los que piensen en alguna próxima ocasión ampliar las delegaciones con Representantes de Estados Miembros, solamente a manera de observación quisiera que sepan que se trabaja muchísimo; el martes trabajamos quince horas seguidas, sin un minuto de descanso, no hubo tiempo ni para visitar una librería ni para comprarse una botella de ron Flor de Caña –que es bueno.

Doy la palabra al señor Timothy Dunn, Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

My delegation wishes to express our appreciation to you, to the Acting Secretary General, and to the staff of the General Secretariat for having taken on this important mission of preventive diplomacy.

If events in Nicaragua had followed the course considered by certain political groups, the National Assembly might have taken steps, which, as President Bolaños himself has pointed out, could have affected the well-being of his nation. We are concerned that undermining democratic institutions, from whatever source, puts at risk not only democracy itself, but also any efforts to promote economic development and fight poverty.

Mr. Chairman, as you saw for yourself, Nicaragua faces a threat to democratic governance. It could have wandered into constitutionally uncharted territory in an effort to unseat a democratically elected president who assumed his position with the support of 56 percent of the electorate, over 90 percent of which turned out to vote.

Recently, in a public presentation, President Bolaños succeeded in providing a thorough explanation of the matter and earned enhanced public and international support and confidence. Like the presidents of Central America, my government shares that high opinion of the democratically elected Government of President Bolaños and unequivocally supports his efforts to fight corruption and promote democracy in Nicaragua. We also support continuing OAS action that may be agreed to by the Government of Nicaragua to ensure that this threat to the democratic institutional process and the legitimate exercise of political power is permanently removed.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Dunn. Ofrezco la palabra al Embajador Castro, Representante Alterno de Costa Rica.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente. Nuestra misión quiere agradecer su informe verbal preliminar y destacar la celeridad con que este Consejo y la Organización atendieron la petición del Gobierno de Nicaragua, respaldada por los Presidentes de las naciones centroamericanas, para desarrollar un ejercicio de diplomacia preventiva. De dicho ejercicio hay que resaltar la efectividad con que ustedes lo desempeñaron a fin de asegurar que se respetaran los procedimientos democráticos y las instituciones democráticas. Como bien lo han señalado tanto usted como el señor Secretario General Interino, esta es una tarea que debe continuar desarrollándose en el futuro para asegurar que las instituciones y los procedimientos democráticos sean preservados. Esta es una tarea consustancial de la OEA.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: La Ministra María Clara Isaza, Representante de Colombia, tiene el uso de la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, para agradecer la presentación del informe de sus reuniones con las autoridades nicaragienses, al igual que la información que nos ha dado hoy el Embajador Einaudi. Ha sido de gran utilidad escuchar esta información de primera mano. Queremos igualmente destacar que la visita que ustedes han realizado cumple con el encargo que les dio este Consejo.

La Delegación de Colombia considera que la oportuna respuesta del Consejo Permanente y la visita realizada han tenido un positivo resultado en términos del fortalecimiento de la democracia en Nicaragua, y han demostrado una vez más la capacidad que tiene la OEA para actuar en momentos críticos.

Finalmente, consideramos adecuado continuar atentos al desarrollo de la situación, para asegurar que se preserven las instituciones y que todas las actuaciones se realicen conforme al Estado de derecho y dentro del sistema democrático nicaragüense.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Embajador Paul Durand, del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

My delegation welcomes the report that the mission of the Permanent Council has presented to us on Nicaragua, and we commend you, Mr. Chairman, Acting Secretary General Einaudi, as well as Jean Michel Arrighi and Santiago Murray for your excellent work on this mission. This is an excellent example of preventive diplomacy. It's the sort of activity that the Organization of American States should be undertaking and is very much in accordance with the spirit of the Inter-American Democratic Charter. We would hope to see more of it, if required. We would hope that it would not be required, but that would not be realistic.

We commend the Government of Nicaragua and the other Central American Integration System (SICA) countries for having requested the assistance of the OAS to help clarify the situation in Nicaragua. We commend all sectors of Nicaraguan society, including President Enrique Bolaños, for having cooperated to the extent they did with the mission in a very open and transparent way. We are hopeful that all the actors will continue to collaborate in order that the situation might be resolved democratically and constitutionally, in accordance again with the principles of the Inter-American Democratic Charter.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: *Thank you very much for your comments, Mr. Ambassador Durand.* Ofrezco ahora la palabra al señor Representante Permanente de Honduras, Embajador Salvador Rodezno.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Muchas gracias, señor Presidente. Brevemente, quisiera agradecer a usted, señor Presidente, el informe que nos ha presentado sobre la misión que se le encargara en compañía del señor Secretario General Interino. Tomamos nota de los puntos que verbalmente ha hecho de nuestro conocimiento.

Coincidimos, señor Presidente, con la evaluación formulada por el Embajador Einaudi en cuanto a que la situación que motivó la solicitud de los Presidentes centroamericanos se mantiene. Y, por lo tanto, consideramos que nuestra Organización debe mantener su vigilancia sobre lo que allá sucede.

Nos congratulamos, señor Presidente, de la iniciativa de recomendar a los diferentes sectores nicaragüenses el establecimiento de un mecanismo de diálogo que permita a esa sociedad tratar temas difíciles que siempre existen en el proceso democrático y en la convivencia política de todo país.

Ya en varias ocasiones, señor Presidente, nuestra Delegación ha traído al seno del Consejo Permanente una solicitud de que el Departamento de Asuntos Democráticos y Políticos pudiese contar con un inventario sobre las experiencias positivas de diálogo en diferentes sociedades o países del Hemisferio que se han dado, de forma tal que a todos nos puedan servir esas experiencias, que son muy útiles.

Nuevamente, en nombre de la Misión de Honduras nuestro agradecimiento por el informe que se ha presentado, como país que solicitó el envío de esta delegación a Nicaragua.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador.

Tenemos aquí a la Representante de Santa Lucía, Sonia Johnny. The floor is yours.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE SANTA LUCÍA: Thank you, Mr. Chair.

The Caribbean Community (CARICOM) takes note of the preliminary report of the mission of the Permanent Council to Nicaragua and thanks the members of the mission for presenting us with information on the current situation in Nicaragua, as stated to them by a number of key actors in the country who, we hope, will act on the advice given to them by the mission. Based on what has been reported, CARICOM is of the view, just like the members of the mission, that we must follow closely developments in Nicaragua to ensure that it does not move away from the path of democracy.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Ofrezco ahora la palabra al señor Francisco Villagrán de León, Embajador Representante Permanente de Guatemala.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, señor Presidente. Quiero expresarle a usted nuestro agradecimiento y también al Secretario General Interino, por los informes que nos han presentado y por haber cumplido la misión que les encomendara el Consejo.

La situación en Nicaragua sigue siendo objeto de la mayor preocupación por parte de mi país y de los Presidentes centroamericanos. Sabemos que la misión que usted encabezó con el Secretario General Interino tuvo un papel importante y lo tuvo en un momento muy oportuno. Esto se concluye no solo de los informes que hemos escuchado sino de las noticias de prensa que cubrieron la visita de esta misión a Nicaragua.

Pero nos parece que la participación no debe concluir con la presentación de un informe más completo, que se nos ha ofrecido. Nos parece que lo delicado, lo fluido de la situación, amerita un seguimiento cuidadoso y una presencia continua de la OEA, algo sobre lo cual el Secretario General Interino ha solicitado el criterio de este Consejo. Nuestra Delegación considera que es importante que se mantenga una presencia de la OEA en Nicaragua; esa presencia puede jugar un papel valioso, puede facilitar el diálogo entre las distintas partes involucradas en el problema, en el debate político.

También estaremos dispuestos a considerar las acciones que la Delegación de Nicaragua solicite a este Consejo en el momento oportuno.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Tenemos a la Embajadora Abigaíl Castro de Pérez, Representante Permanente de El Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

En nombre de mi Delegación y de mi país –como Presidente Pro Témpore del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)– quiero aprovechar esta oportunidad para expresar nuestra gratitud al Secretario General Interino, Embajador Luigi Einaudi, y al Presidente del Consejo, además de las otras personas que les apoyaron en esta misión. Porque, efectivamente, como Secretaría Pro Témpore, Centroamérica está trabajando cada vez más en la integración, y este tipo de acciones conjuntas, que tienen una respuesta tan inmediata, son las que generan para nuestras regiones la posibilidad de una aplicación efectiva de la integración y respuestas efectivas de organismos de carácter político, como la OEA.

No podría nuestro país dejar de manifestar esta mañana que la integración existente en Centroamérica se vio altamente agradecida y satisfecha al ver la inmediata respuesta que tuvo la solicitud de los Presidentes; porque más allá de la situación de Nicaragua, esta fue una solicitud expresa de los Presidentes frente a un problema, no de democracia o de carácter problemático para Centroamérica, sino frente a un problema que podría en algún momento desvirtuar todos los esfuerzos que Centroamérica permanentemente está haciendo para que su institucionalidad democrática sea efectiva y respetada.

Así es que el agradecimiento de parte de nuestros Presidentes por esta respuesta inmediata. También debo señalar la capacidad de diálogo que hemos generado, que es otra de las grandes características en el caso de Centroamérica, y que ustedes han mencionado. Lógicamente, una vez dispongamos del informe final lo haremos llegar a la Presidencia Pro Témpore, en el caso de la Delegación de El Salvador, y es de suponer que las otras delegaciones lo enviarán a sus correspondientes países.

Finalmente, quisiera decir que en el más alto de los niveles hacer una solicitud de esta naturaleza y obtener una respuesta inmediata es para cualquiera de los países una de las demostraciones más claras de que este foro funciona, es creíble, es confiable y que además tenemos aquí una interacción que nos permite ser efectivamente solidarios, democráticos y, sobre todo, trabajar humanitariamente para nuestros propios países. Muchísimas gracias por su trabajo.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. El Embajador Jorge Chen, Representante Permanente de México, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera agradecer en nombre de mi Delegación el informe que presentó usted, así como el informe del Secretario General Interino, que hemos escuchado hoy en la mañana.

Esperamos el informe definitivo de esta visita, que consideramos muy importante; la consideramos especialmente relevante en la medida en que puede haber contribuido al respeto de la legalidad en Nicaragua.

Esperemos que esta crisis por la que atraviesa un país cercano, amigo del mío, pueda superar estos rasgos de comportamiento arbitrario, como fueron expresados por el Embajador Einaudi. Mi Delegación desea manifestar que siempre estará dispuesta a considerar medidas encaminadas a evitar cualquier ruptura de la legalidad y la democracia en los países que componen la OEA.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Finalmente, cedo la palabra a la Embajadora Sofía Leonor Sánchez, Representante de la República Dominicana.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, señor Presidente. En nombre de mi Delegación, agradecer tanto el informe que nos han rendido como las actuaciones desarrolladas por ustedes en el hermano país de Nicaragua.

Sin embargo, el peligro continúa, tal como lo decía el Embajador Einaudi, y la OEA debe estar presente permanentemente. Pero presente y, tal como él lo decía, con mucha imparcialidad, para que la credibilidad de nuestro organismo no se rompa. Porque estamos viviendo una etapa de reivindicación. Yo no diría que estaba dormida, es que nos estamos reivindicando como institución; y para poder actuar y para poder opinar y para poder exigir, tenemos que ser imparciales.

Digo que es una reivindicación porque todos ustedes saben que tuvimos una etapa oscura, en la que no quisiéramos ver a nuestra Organización. Nosotros, como dominicanos, no quisiéramos ver esa etapa.

Por ello, expresamos nuestras felicitaciones, pero también decimos: vamos a actuar con certeza, con entereza, pero con imparcialidad frente a todos los organismos de Nicaragua.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Para finalizar agradecemos, el señor Secretario General Interino, quien les habla y el grupo que viajó a Nicaragua, todos los comentarios sobre nuestras personas pero fundamentalmente los apoyos que le han dado al informe y la conciencia de que el Consejo Permanente, la OEA, tiene una misión que realizar dondequiera que se vea amenazado un proceso democrático. Hoy ha sido Nicaragua, mañana puede ser cualquier Estado Miembro de esta Organización.

De verdad los felicito. Todo lo que se haga se hará en consulta permanente con el Consejo Permanente. También quisiera pedirle finalmente a la Embajadora Carmen Marina Gutiérrez que nos mantenga permanentemente informados sobre la evolución de los hechos en Nicaragua, no solamente a la Secretaría y a la Presidencia del Consejo sino a todos los Representantes.

Muchas gracias.

REMISIÓN DE DOCUMENTO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS

El PRESIDENTE: Vamos a pasar al punto final sobre remisión de documentos. En este sentido, y de no haber objeciones, sugiere la Presidencia que el Consejo remita a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) el informe sobre la situación de liquidez de la Secretaría General presentado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución CP/RES. 868 (1432/04). Pregunto a los señores Representantes si están de acuerdo con este procedimiento. Si no hay objeciones, así queda acordado.

APROBACIÓN DE ACTAS

El PRESIDENTE: El siguiente tema es la aprobación de las actas de las sesiones celebradas los días 6, 12, 18, 19 y 26 de febrero de 2004. Me ha informado la secretaría que se han incorporado todos los cambios de estilo formulados por las delegaciones. De no haber más modificaciones, se dan por aprobadas las actas CP/ACTA 1397, 1398, 1399, 1400 y 1401, todas del año 2004. ¿Se dan por aprobadas? Han sido aprobadas.

Asimismo, desea la Presidencia informar que se ha distribuido en sala, de conformidad con el artículo 69 del Reglamento del Consejo Permanente, el acta de la sesión celebrada el 3 de diciembre de 2003. De acuerdo con los procedimientos establecidos, las correcciones de forma que las delegaciones tengan a bien transmitir a la Secretaría del Consejo Permanente deberán ser remitidas a más tardar el 29 de octubre de 2004; es decir, tienen ustedes ocho días.

ANUNCIOS DE LA PRESIDENCIA

El PRESIDENTE: Entramos en el punto 9 y final de esta sesión, correspondiente a “Otros asuntos”. Quisiera la Presidencia aprovechar la oportunidad para informarles que el segundo informe trimestral del Secretario General sobre la Misión para Apoyar el Proceso de Paz en Colombia, de conformidad con la resolución CP/RES. 859 (1397/04), documento CP/doc.3944/04, ha sido distribuido a todas las misiones permanentes, dando así cumplimiento a la solicitud del Consejo Permanente formulada en su sesión del 5 de agosto.

La Presidencia se complace, por otra parte, en informar que durante la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), celebrada el 18 de octubre pasado, se eligió como nuevo Secretario de la Asociación al actual Canciller del Uruguay, doctor Didier Operti Badán. La Presidencia, en nombre de los miembros de este Consejo y en el suyo propio, solicita al Embajador Juan Enrique Fischer transmitir nuestras más cordiales felicitaciones al doctor Operti por su acertada elección.

SITUACIÓN EN HAITÍ

El PRESIDENTE: Tengo la solicitud de la palabra por parte del Representante de San Vicente y las Granadinas. Tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS:
Thank you very much, Mr. Chairman.

I have a question for the Acting Secretary General with regard to Haiti. I have heard in the news over the past weeks of a continuing political situation, and I wonder whether the Acting Secretary General is in a position to give us any information on the situation that he might have received from the OAS Special Mission for Strengthening Democracy in Haiti.

Thank you very much, Mr. Chairman.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Secretario General Interino, para responder.

EL SECRETARIO GENERAL INTERINO: Creo que Haití quiere la palabra.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario General Interino, por favor responda, porque se trata de una pregunta concreta.

EL SECRETARIO GENERAL INTERINO: Thank you very much.

Ambassador John, I can only inform that the situation in Haiti has been most difficult for the last month, and this has underscored many of the points I have previously reported to the Council on fears of a lack of central authority throughout the country and continued violence.

I have just been handed a report on the security situation by the United Nations Stabilization Mission in Haiti (MINUSTAH) in which the various international organizations and embassies present, including the Organization of American States, the United States, France, Canada, and officers of the presidency of the Republic, all participated. The report is confidential, but I can tell you that the situation has, from time to time, hampered international operations in Haiti.

I have today written to Sir Kieran Prendergast, Under-Secretary-General for Political Affairs of the United Nations, with a copy to Secretary-General Kofi Annan, reminding them of the memorandum of understanding between the OAS and the UN and asking that we be in a position to sign it before the end of this month.

As I have told this Council before, I feel strongly that the difficulties of the situation in Haiti underscore the need for exactly the kind of program that this Council has been calling for for some time: an inclusive effort based on the organization of open elections to provide the necessary legitimacy to enable progress on other fronts to continue. The trouble and instability of recent days only underscore the importance of such a policy.

They also underscore something that former Secretary General Rodríguez reported strongly at the time of his visit to Haiti, which was among his last acts before demitting. He felt that the United Nations—obviously its member states, because the United Nations does relatively little without the support of its member states, just as is the case of the OAS—has not provided sufficient support, whether through MINUSTAH, the civilian police, or development support, at the levels required to help bring stability and progress to Haiti. Ambassador Dumas, the Special Representative for Haiti of the Secretary-General of the United Nations, particularly recommended development support.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el Embajador Fischer, Representante del Uruguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

Solamente quería expresar y adelantar, en nombre de mi Gobierno, el reconocimiento por las felicitaciones para mi Canciller, por haber sido electo Secretario General de ALADI; con ese espíritu lo vamos a transmitir fielmente a nuestro Gobierno.

El PRESIDENTE: Nous avons maintenant Monsieur Duly Brutus, Ambassadeur d'Haïti.

El REPRESENTANTE INTERINO DE HAITÍ: Merci, Monsieur le Président.

Je ne vais pas être très long parce que, comme vous l'avez dit, nous souhaitons terminer à midi. Justement en arrivant ici ce matin, j'avais l'intention de vous tenir informés d'un communiqué du Premier Ministre haïtien sur la situation en Haïti. Comme nous n'avons pas beaucoup de temps, je vais remettre ce communiqué au Secrétariat qui aura soin de l'envoyer à toutes les délégations ici présentes.

En deux mots, c'est vrai que nous avons une situation extrêmement préoccupante en Haïti. Pour ma part, je pense que le Gouvernement haïtien fait de son mieux pour essayer d'y faire face et, comme vous l'avez déjà vu dans la presse, il y a une volonté clairement manifestée par des secteurs politiques haïtiens, qui malheureusement se réclament du Président Jean-Bertrand Aristide, qui ont lancé ce qu'ils appellent en Haïti « Opération Bagdad ». Ce qu'ils entendent par « Opération Bagdad » est de couper des têtes à tous ceux qui se réclament non partisans du Président Aristide. Leur objectif est de voir comment ils pourraient éventuellement bloquer le processus de paix qui consiste à mener Haïti vers des élections libres, honnêtes et démocratiques. Nous pensons et nous voyons que le peuple haïtien est clairement déterminé à faire tout son possible pour faire échec à ce secteur. Avec le soutien de la MINUSTAH, nous espérons que le Gouvernement haïtien pourra vraiment faire face aux difficultés auxquelles nous sommes actuellement confrontés.

Merci, Monsieur le Président.

El PRESIDENTE: Je crois que nous tous partageons votre préoccupation et votre souci.

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN DEL PERÚ

El PRESIDENTE: El señor Embajador Alberto Borea Odría, Representante del Perú, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para compartir con las Américas una muy buena noticia para el país y para la democracia en mi nación.

Como todos conocemos, en el mes de abril se suscitaron en la provincia de El Collao, en la ciudad Ilave, en el departamento de Puno, en el altiplano peruano, una situación equívoca que culminó con el linchamiento del alcalde de la provincia de El Collao, don Cirilo Robles. Luego de todo un proceso de recomposición, que se suscitó de manera inmediata, se llevaron a cabo elecciones el domingo pasado, y yo soy testigo de la manera pacífica y civilizada, y demostrando un amplio espíritu de convivencia real, que mostró el pueblo de la provincia de El Collao. En todo ese tiempo en que se ha llevado el proceso electoral no ha habido un solo incidente de violencia ni una sola situación en la cual pueda decirse o pueda motejarse a este pueblo de ser un pueblo violento.

Hubo una situación equívoca, sin duda, en aquella oportunidad, que dio como resultado ese lamentable fallecimiento o esa lamentable muerte del alcalde Robles Callomamani. Pero hoy día puedo informar, con orgullo, que el nuevo alcalde de la provincia de El Collao, don Miguel Ángel Flores Chambi, ha abierto prácticamente las puertas del diálogo. Creo que esa situación es pasado y se proyecta hacia el futuro, esperando, por cierto, no solo el respaldo del Estado peruano, que desde ya lo va a tener el alcalde de El Collao, sino también la cooperación de todos aquellos países interesados en ayudar el desarrollo de estos pueblos alejados y de alguna manera atrasados económicamente en nuestro país. Yo hago una invocación especial a los países más desarrollados económicamente a que apoyen la consolidación, el desarrollo y el progreso de la provincia de El Collao y, por cierto, el respaldo al alcalde provincial electo, don Miguel Ángel Flores Chambi.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Además, usted fue testigo porque usted viajó al Perú con motivo de este torneo electoral.

Siendo las doce en punto del medio día, exactamente dentro del calendario previsto, se levanta la sesión. Muchas gracias.

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA

OEA/Ser.G
CP/RES. 871 (1453/04)
22 octubre 2004
Original: inglés

CP/RES. 871 (1453/04)

SISTEMA DE ESCALA DE SUELDOS PARA FUNCIONARIOS EN LOS PAÍSES DONDE
NACIONES UNIDAS NO DAN A CONOCER ESCALAS DE SUELDOS

(Aprobada en sesión celebrada el 22 de octubre de 2004)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS,

VISTO el informe que la Secretaría General sometió a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios relativo al estudio encomendado y conducente al establecimiento de un sistema para establecer y ajustar periódicamente los sueldos de los funcionarios en los países donde las Naciones Unidas no dan a conocer las escalas de sueldos;

CONSIDERANDO las conclusiones de adoptar escalas de salarios únicas para el personal de servicios generales grados G06 y G03 en las oficinas ubicadas en Las Bahamas, Antigua y Barbuda, Dominica, Grenada, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas;

TENIENDO EN CUENTA que las recomendaciones planteadas para normalizar la situación salarial en las siete Oficinas de la Secretaría General en el Este del Caribe están basadas sobre las condiciones del mercado local laboral en Barbados, en donde sí existe escala de salario de la OEA, y cuyos niveles se asemejan a las condiciones laborales de Las Bahamas, y que para normalizar los salarios en Antigua y Barbuda, Dominica, Grenada, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas, se emplee la escala de salarios de la OEA en Trinidad y Tobago, dada la proximidad geográfica, los lazos históricos, sociales y políticos que le une con los estados del Este del Caribe; y

DESTACANDO que la adopción de estas medidas regularizaría la situación de los funcionarios de categoría de servicios generales en Las Bahamas, Antigua y Barbuda, Dominica, Grenada, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas, y cuya incremento diferencial entre las escalas antiguas y las nuevas tendrían una incidencia en el presupuesto anual del 2005 del orden de \$10,987.00,

RESUELVE:

1. Instruir a la Secretaría General para que efectúe los ajustes en las escalas de salarios para el personal de servicios generales, a partir del 1 de enero del 2005, en las Oficinas de la Secretaría General en los Estados Miembros como sigue: la escalas de salarios actualmente vigentes en Barbados deben ser igualmente empleadas en Las Bahamas; la escala de salarios actualmente en uso en Trinidad y Tobago deberá ser utilizada en Antigua y Barbuda, Dominica, Grenada, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas.

2. Solicitar a la Secretaría General para que efectúe los ajustes periódicos a la escala de salarios de servicios generales de conformidad con el párrafo anterior y con la frecuencia que lo haga la ONU.

AC00979T01

ISBN 0-8270-5004-6